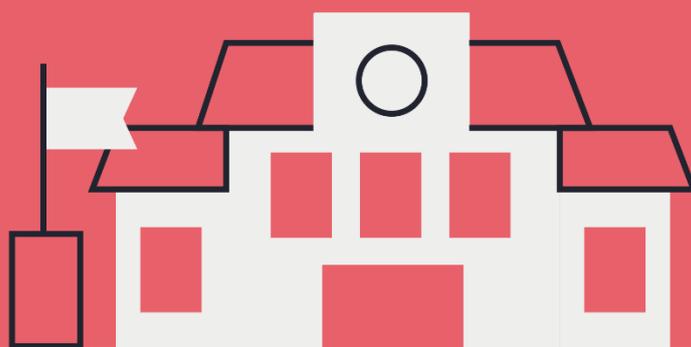


Premiamos a
quienes avanzan
en **EFICIENCIA** →



EDUCACIÓN

Sensibilización y capacitación



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería



eficiencia
energética

ALCANCE

Dentro de la **Categoría Educación** del Premio Nacional de Eficiencia Energética, la **Sub-Categoría Sensibilización y capacitación para UTU y secundaria** está dirigida a los centros educativos participantes de la **edición 2024 del Concurso de eficiencia energética para centros educativos de UTU y Secundaria** coordinado por la Dirección Nacional de Energía, que en este marco desarrollen actividades educativas de sensibilización y capacitación con contenidos que promuevan el uso eficiente de la energía.

Solo podrán postularse al Premio aquellos centros que reciban una invitación a hacerlo por parte del comité evaluador del concurso. Todos los centros que presenten el informe final de dicho concurso, independientemente de la categoría en la que estén participando, serán evaluados por el comité evaluador del Concurso acorde a los criterios debajo indicados y será este comité quien seleccionará a los centros que resulten mejores puntuados para participar del Premio, lo que oportunamente les será comunicado para confirmar su interés en participar del Premio.

En esta convocatoria, se evaluarán las instancias y contenidos de sensibilización y capacitación en eficiencia energética incluidos en el informe final presentado en el marco de la edición 2024 del concurso antes mencionado, que hayan sido directamente desarrollados en el territorio nacional y cuyo impacto se vea reflejado en la población del territorio nacional.

A modo de ejemplo, y no restringido a ello, serán valoradas las siguientes iniciativas individualmente o combinadas:

- Presentaciones, charlas, asambleas, canciones, obras de teatro, materiales gráficos, juegos, murales, etc.
- Campañas de sensibilización en el territorio, por ejemplo difusión de folletos, encuestas y/o entrevistas en ferias, comercios de la zona, vecinos, otras instituciones públicas.
- Actividades de intercambio con otros centros educativos.
- Participación en el curso MIEM: Concurso de Eficiencia Energética: 2024 disponible en la plataforma CREA.
- Campañas en redes sociales, radio local, etc.
- Publicaciones: creación de libros, columnas periódicas en diarios o revistas, etc.

BASES PARTICULARES DEL PREMIO

El comité evaluador del Concurso de eficiencia energética para centros educativos de UTU y Secundaria seleccionará a los centros que resulten mejores puntuados tras evaluar los siguientes aspectos¹:

¹ Más detalle de la evaluación en el punto [Evaluación](#)

- Calidad y cantidad de acciones de sensibilización y capacitación ejecutadas
- Tamaño y conformación del equipo de trabajo
- Planificación a largo plazo
- Calidad de la información presentada

Los centros que obtengan mayor puntuación serán notificados del resultado de dicha evaluación e invitados a postularse al PNEE, siendo dicha postulación opcional. Quienes deseen postularse deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar la postulación debidamente firmada por el/los titular/es o representante legal de la institución u organización.
- Facilitar información complementaria y presentar oralmente la postulación frente al Comité Evaluador, si éste lo solicita.
- Permitir al MIEM el uso de la información acerca de los logros obtenidos para promover el uso eficiente de la energía.
- Permitir la visita del Comité Evaluador a las instalaciones donde se realizan las iniciativas (en caso que corresponda y que éste lo solicite).
- Cumplir con la normativa vigente que corresponda, pudiendo ser la postulación excluida del premio en caso de verificarse incumplimiento de ésta, incluso una vez entregado el mismo.
- En caso que sea solicitado enviar **logo o imagen del proyecto** en vectorial (.eps o .pdf) y **al menos 5 fotos de buena calidad (300 dpi)²** para ser utilizadas en el material de difusión que elabora el MIEM. Las fotos deben estar asociadas a la iniciativa educativa de eficiencia energética presentada al premio e incluir además una foto de la fachada de la institución dentro de la cual se enmarca el proyecto o iniciativa.
- La postulación al premio supone la aceptación de estas bases.
- Las decisiones del Comité Evaluador son inapelables.

DIFUSIÓN

El MIEM realizará la difusión de los proyectos premiados a través de distintos canales y herramientas de comunicación y otorgará insumos a las distintas organizaciones para facilitarles la difusión de sus logros.

Por más información acerca de la difusión de las postulaciones, referirse a las Bases Generales.

² Dpi son puntos por pulgada. Para verificar la resolución de una imagen en una PC con Windows, se debe de hacer clic derecho en la imagen y, después, seleccionar Propiedades > Detalles. Se verá el DPI (o PPP) en las fotos como Resolución horizontal y Resolución vertical.

En todos los casos es importante que las fotos cuenten con buena iluminación (luz natural y evitando el uso de flash de ser posible), y que no hayan sido sacadas utilizando zoom digital.

De ser posible siempre es mejor si no son fotos de celular, en caso contrario, es importante que no sean fotos que hayan sido enviadas por Whatsapp, ya que este proceso baja la calidad de las imágenes.

EVALUACIÓN

En la tabla se indica el peso relativo de los diferentes conceptos evaluados.

Tabla 1 - Matriz de evaluación – Sensibilización y capacitación para Educación en UTU y Secundaria

| CONCEPTO | ACCIONES | PESO RELATIVO |
|-----------------------------|---|---------------|
| Acciones ejecutadas | > Tamaño y diversidad del grupo de trabajo en relación al tamaño del centro educativo > Involucramiento de los estudiantes, el cual se valorará a partir de las evidencias de las acciones que se presenten (ej. fotos, videos, notas en radio) | 46% |
| Equipo de trabajo | > Intercambio con pares a través del curso MIEM: Concurso de Eficiencia Energética: 2024 disponible en la plataforma CREA > Acciones de cambio de hábitos implementadas > Cantidad, calidad, alcance y variedad de las acciones de comunicación y sensibilización desarrolladas: <ul style="list-style-type: none">• con la comunidad educativa• con la población en general | 31% |
| Contenido | > Claridad en el manejo de los conceptos de EE > Abordaje integral de la temática > Incorporación de contenido práctico | 13% |
| Planificación a largo plazo | > Plan de trabajo a largo plazo | 5% |
| Calidad de la información | > Cantidad de páginas, comprensión, formato, etc. | 5% |

POSTULACIÓN

Los centros que deseen postularse deberán enviar a la persona referente del Concurso de Eficiencia Energética para centros educativos de UTU y Secundaria que los contacte, una **declaración jurada** completa y firmada por el representante legal de dicha institución (ej.: director/a del centro educativo), y por el referente del proyecto, y **fotocopia de C.I.** de los firmantes.



CONFIDENCIALIDAD

Durante el proceso de evaluación, toda la información, será tratada por el Comité Evaluador en forma estrictamente confidencial. De la misma manera, en caso que el comité realice visitas a las iniciativas, todo lo observado no tendrá otro fin que aportar a la evaluación.